MOCIÓN DE RECONOCIMIENTO

El Congresista de la República, **WALDEMAR JOSÉ CERRÓN ROJAS**, en ejercicio del derecho, atribuciones y características conferidas en el **Art. 68°** del Reglamento del Congreso de la República del Perú, presenta la siguiente Moción de Reconocimiento.

CONSIDERANDO:

VISTO, l sobresaliente compromiso con el arte de **Felicita Malpartida Santos** (DNI Nº 42121933). Su invaluable contribución como docente de educación primaria y bilingüe en el nivel superior, así como su labor como autora de diversos libros y artículos educativos, e integrante del colegio de investigadores, ha sido un pilar fundamental para el fortalecimiento de la calidad académica. Su trabajo ha dejado una huella indeleble en la formación de nuevas generaciones y ha impulsado la excelencia en el ámbito artístico.

CONSIDERANDO:

Que, de Conformidad al Acuerdo 014-2003-2004/CONSEJO-CR, artículo 68º del reglamento del Congreso de la Republica;

Que, la invaluable labor de **Felicita Malpartida Santos** trasciende su rol como docente e investigadora. Su sobresaliente trayectoria, que incluye la autoría de diversos artículos y libros, es un testimonio de su gran contribución al desarrollo de la cultura y el arte. A través de su trabajo, ha logrado transmitir sus conocimientos y fomentar el desarrollo artístico en las nuevas generaciones.

POR LO EXPUESTO:
EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ACUERDA:

PRIMERO. Felicitar a **Felicita Malpartida Santos** por su sobresaliente contribución como docente e investigadora. Su dedicación y compromiso se reflejan en su trayectoria, fundamental para la enseñanza bilingüe y el enriquecimiento de la cultura peruana. Ha dejado un legado invaluable a través de sus publicaciones en libros y revistas, impactando positivamente en la formación de nuevas generaciones.

SEGUNDO. Reconocer a **Felicita Malpartida Santos** por su invaluable contribución al arte y la educación. Su destacada labor como docente y autora ha sido fundamental para el desarrollo del arte en el Perú. A través de sus libros y revistas, ha dejado un legado perdurable en la formación de nuevas generaciones.

Lima, 1 de octubre de 2025.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
RECIBIDO
MOCIÓN ORDEN DEL DÍA N°
19642 RU 2074986
06 OCTUBRE 2025 07:32 p. m.
FIRMADO DIGITALMENTE: RJIMENEZP

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: CERRON ROJAS Waldemar Jose FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 02/10/2025 16:32:58-0500